

## Anexo Nº 2

### Código de Conducta para Proveedores

#### DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR:

El Proveedor declara que conoce y acepta regirse durante la vigencia del presente Acuerdo Marco por el Código de Conducta para los Proveedores que el Cliente aplica en su contratación con proveedores. Una versión actualizada de dicho documento puede encontrarse en <https://www.zurich.es/conocenos/quienes-somos#cumplimiento> sin perjuicio de que el Cliente pueda comunicar al Proveedor por cualquier otra vía versiones actualizadas del mismo.

En relación con dicho Código de Conducta y habiendo leído su contenido, el Proveedor se manifiesta conforme con sus términos y principios, comprometiéndose a desarrollar una conducta alineada con los mismos. Adicionalmente, se muestra conforme en facilitar acceso al Cliente a sus instalaciones a efectos de verificación y de eventualmente sujetarnos a los procedimientos relacionados con dicha verificación que nos indiquen.

El Proveedor es consciente de que este documento regula materias de gran trascendencia para el Cliente, de modo que el incumplimiento de su contenido por el Proveedor supondrá un incumplimiento de una obligación esencial y amparará la resolución a instancia del Cliente de las relaciones de negocio que mantiene con el Proveedor.

Asimismo el Proveedor declara, en tanto que persona jurídica, que no se encuentra inmerso a la fecha del presente documento en ningún procedimiento judicial del que pueda derivarse para él responsabilidad penal.

Por el Proveedor: